



RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN
DE LA FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA

Mediante acuerdo del Órgano de Contratación de la Fundación Basque Team Fundazioa, compuesto por el Secretario del Patronato y la Coordinadora de la Fundación, de fecha 7 de mayo de 2019 se resolvió sacar a licitación el contrato de servicios audiovisuales de la Fundación Basque Team, aprobando para ello el Pliego de Condiciones requerido por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Habiendo estado abierto el plazo para la presentación de ofertas del 17 de mayo de 2019 al 7 de junio de 2019 se recibió una única oferta, de KORIMA FILMS SL.

Abierta y valorada la oferta presentada, y habiendo sido admitida, la Mesa de Contratación ha propuesto mediante acuerdo de 12 de junio de 2019 adjudicar el contrato de servicios audiovisuales de la Fundación Basque Team a KORIMA FILMS S.L.

En virtud de las facultades que corresponden a este órgano por los Estatutos de esta Fundación, se

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar a KORIMA FILMS, S.L. el contrato de COBERTURAS AUDIOVISUALES EN COMPETICIONES INTERNACIONALES DE LOS Y LAS DEPORTISTAS DE LA FUNDACIÓN BASQUE TEAM FUNDAZIOA de esta Fundación por un período hasta el 31 de diciembre de 2019, y por un precio de 48.400 Euros anuales (IVA incluido), y con las siguientes condiciones:

- El Pliego de Condiciones tiene carácter contractual, debiendo prevalecer sobre la oferta de KORIMA FILMS S.L., salvo en cuanto esta Fundación pueda estimar conveniente.
- La oferta de KORIMA FILMS SL. le vincula, salvo en cuanto contradiga al pliego.
- En todo lo no previsto en el Pliego y en la oferta, se aplicará la Ley 9/2018, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



SEGUNDO.- Requerir a KORIMA FILMS, S.L. para que comparezca ante esta Fundación en el plazo de siete días a fin de suscribir el oportuno contrato.

TERCERO.- Notificar esta resolución a KORIMA FILMS, S.L.

En Getxo, a 13 de junio de 2019